

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28705 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 555/12-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Luis Samarra Gallach en nombre de Patrimonial Jarque, S.L., se ha dictado en fecha 14-07-14 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 14 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041661-1